

**INFORME DE GESTION 2017
POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO – PDA
BUENAVENTURA – VALLE
HONORABLE EDIL
JEISON CHAYANE CAMBINDO VALENCIA**

INTRODUCCION

El año 2017 para el Distrito de Buenaventura y en especial la comunidad de la localidad continente el pailón, tenía unas altas expectativas en cuanto al funcionamiento de las localidades ediles y alcaldes locales, en materia de poder resolver algunas problemáticas que se presentan en la ciudad y en especial en la localidad continente el pailón, pero el desconocimiento de la aplicabilidad de la ley 1617 de 2013 y acuerdo distrital 07, quien le da vida jurídica a las localidades en Buenaventura, cada vez nos alejaba mas de lograr lo básico para el funcionamiento de las mismas. Ya contando con alcaldes locales en propiedad de terna elaborada por los ediles en diciembre de 2016 y posesionados en febrero 2017, nos disponemos dos ediles a la ciudad de barranquilla, santa marta y Cartagena a recolectar insumos que nos permitieran implementar las mismas. Una vez retornamos de aquellas ciudades distrito se le tendieron una serie de herramientas tanto al alcalde local como al distrital para que les sirviera de insumo he implementación de las mismas. El cual desencadena una serie de actos administrativos tanto locales como distritales para iniciar con su implementación.

No obstante como edil del poli en ejercicio de mis funciones conferidas en la constitución política, ley 1617, acuerdo distrital 07, acuerdo local 001 y el estatutos e ideario del polo, debatí, me opuse y aprobé a iniciativas y que favorecía n y atentaban contra el buen desarrollo de nuestra localidad.

A continuación, detallo algunas actividades y proyectos:

Actividades:

- a. Se elige nueva mesa directiva y se posesiona el alcalde local en propiedad.
- b. Se emite el primer presupuesto de la localidad por decreto pero contar con extemporaneidad.
- c. En febrero del 2017 fuimos reubicados re ubicados al nuevo espacio de fundelpa donde iniciamos sesión en el llamado galpón.
- d. Para marzo del 2017 se realizó un viaje a Barranquilla, Santa marta, Cartagena y Bogotá a traer insumos de implementación.
- e. se creo el concejo local de planeación.
- f. Se constituyó legalmente el fondo de desarrollo local.

g. participe activamente en el paro cívico de buenaventura en defensa de los derechos ciudadanos.

Acuerdos:

En diciembre se aprueba el plan de desarrollo de la localidad “Vale trabajar por la gente” proyecto que no cumplió con los procedimientos adecuados para que se convirtiera en proyecto, no tuvo participación ciudadana en la construcción, no hubo concepto del concejo local de planeación, no hubo exposición de motivo como lo estipula la ley 136 en su artículo 72. Por tal razón lo vote negativo de envié queja a los entes de control pertinentes.

Se creó el proyecto concejo local de planeación, el cual es un proyecto encaminado a darle viabilidad al estudio, análisis, recomendaciones y sugerencias a la hora de presentación del plan de desarrollo local. Es un órgano consultivo de carácter no vinculante.

Además se creó el banco de programas y proyectos, el cual es una herramienta que permite presentar, radicar y manejar la base de datos de los proyectos de inversión a ejecutar en la respectiva localidad, según el presupuesto y plan de desarrollo de la misma.

N°	PROYECTO DE ACUERDO	VOTO POSITIVO	VOTO NEGATIVO	NOVEDADES
002	Por medio del cual se crea el concejo local de planeación y se le confiere facultades al alcalde para expedir los actos administrativos necesarios para formular la convocatoria y su conformación y posesión.	X		
003	Por medio del cual se crea el banco de programas y proyectos de la localidad continente el pailón.	X		
004	Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo local “vale trabajar por la gente”		X	No contaba con exposición de motivos ley 136 art. 72, no se presentó socialización ni construcción con la comunidad, no se obtuvo ningún concepto del concejo local de planeación, no se

				obtuvo acompañamiento de la alcaldía distrital en materia de planeación en la formulación del proyecto.
--	--	--	--	---

CONCLUSIÓN

El proceso de formalización e implementación de las localidad inicia a tomar forma en el año 2017, pero al no contar con el acompañamiento y herramientas suficientes se vienen cometiendo errores de procedimientos y jurídicos que no permite un resultado eficiente del ejercicio de las funciones, que las minorías como es la curul del polo que ostento al interior de la corporación no podrá cambiar la decisión de la mayoría “coalición” pero por lo menos se deja sembrada una postura clara y se reporta a los entes competentes que hagan lo que les corresponde.

Cordialmente,

JEISON CHAYANE CAMBINDO VALENCIA

Edil – localidad continente el pailón

Distrito de Buenaventura